

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GLOBAL SOLVE S.A.

De conformidad con lo dictado en la Ley de Compañías, artículos 274 al 281 y como comisario de GLOBAL SOLVE S.A realicé la revisión de los estados financieros así como los libros sociales y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio económico del 2011.

Los documentos mencionados son de responsabilidad de la Administración de la Empresa y mi responsabilidad es opinar sobre los estados financieros en la revisión efectuada y el grado de razonabilidad con que han sido elaborados.

EN MI OPINION

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las transacciones contables han sido llevadas adecuadamente para permitir la elaboración de estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las resoluciones vigentes en el país guardando consistencia con el año anterior.

La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros Sociales, Comprobantes y Libros de Contabilidad están actualizados, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

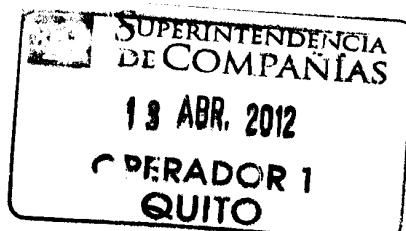
El resultado del 2011 presenta una pérdida neta de US\$ 10.908,78.

El Patrimonio total de la empresa registra un valor de (US\$ 9.574,69) incluyendo el resultado del año 2011.

Analizada la documentación presentada, no se detectó la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en los estados financieros.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y sociales, por tanto, no existe ningún riesgo que genere problemas posteriores.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada.



De esta forma he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General al nombrarme como Comisario de la empresa.

Agradezco su confianza

Atentamente,



LILIANA DE LA VEGA
COMISARIO

C.C.: 171100067-7

